



**Nombre de alumno: MARÍA CANDELARIA
JIMÉNEZ GARCÍA**

**Nombre del profesor: MONICA
ELIZABETH CULEBRO GOMEZ**

Nombre del trabajo: SUPER NOTA

Materia: BIOETICA

Grado: 2

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: B

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de marzo de 2022.

Homicidio culposo

Homicidio

Es un delito contra la vida humana que se produce cuando una persona mata a otra



Homicidio culposo

Se comete cuando por circunstancias o situaciones accidentales una persona responsable de la pérdida de la vida de otra.



Homicidio doloso

Se comete cuando con toda la intención, alguien le quita la vida a otra persona.



Artículo 307

Al responsable de cualquier homicidio simple intencional que no tenga prevista una sanción especial en este código se le impondrá de doce a veinticuatro años de prisión



Ejemplos

Un ejemplo puede ser un medico negligente cuyo paciente muere por una mala praxis.



Quando el homicidio fuere cometido por imprudencia profesional (puede ser una negligencia médica) impondría además la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión, oficio o cargo por un periodo de tres a seis años.



Artículo 312

El que prestare auxilio o indujere a otro para que se suicide, será castigado con la pena de uno a cinco años de prisión



Artículo 142 del Código Penal español

Quando el homicidio imprudente sea cometido utilizando un vehículo a motor, un ciclomotor o un arma de fuego, la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores o la privación del derecho a la tenencia y posesión de armas de uno a seis años.



El que por imprudencia grave causare la muerte de otro, será castigado, como reo de homicidio imprudente, con la pena de prisión de una a cuatro años.